

FALLO CERROS ORIENTALES AP. 2005-00662 DECRETO 222 DE 2014 Y DECRETO 485 DE 2015								PLAN DE ACCIÓN - 2023																																								
No.	ORDEN FALLO	PROGRAMA	No. PROYECTO / ESTRATEGIA	META	PLAZO DE EJECUCIÓN *	ENTIDAD RESPONSABLE /COORDINADORA	ENTIDAD DE APOYO (Si aplica)	ACTIVIDAD (proyecciones 2023)	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
									1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
2.1	2.1 ORDÉNASE conjuntamente al Ministerio de Ambiente, a la CAR y al Distrito Capital de Bogotá, Elaborar, ejecutar y financiar solidariamente, dentro del término de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, un Plan de manejo del área de canchales, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura, de la franja de adecuación, en el área de "canchales", "vegetación natural", "pastos", "plantaciones de bosque", "agricultura", ubicada en la franja de adecuación, y que corresponde al área de ocupación pública prioritaria, con el objeto de proyectar una gran zona de aprovechamiento ecológico para los habitantes de la ciudad	Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 50	(27) Decreto 485/2015 art. 50	C, M, L	SDA, SDG, DADER, SCR, EAB, SDA, IDRD, SDDE, JBB, IDPC, IDARTES.	EAB, SCR, CVP, IDGER, IDRD, Alcaldías Locales, SDHT, SDG, SDA, JBB, IDGER, SDE, SDDE, SDIS, IPES, PONSALAR Secretaría Técnica SDP	Seguimiento a la ejecución de los proyectos y estrategias contenidas en este constituyen el estado de cumplimiento de lo ordenado.																																								
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 50	(27) Decreto 485/2015 art. 50	N/A	SDP (SPRS)	N/A		Revisión y consolidación de la información de los planes de acción entregados por cada entidad																																							
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 50	(27) Decreto 485/2015 art. 50	N/A	SDP (SPRS)	N/A		Seguimiento al cumplimiento del plan de acción de cada entidad por proyecto																																							
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 50	(27) Decreto 485/2015 art. 50	N/A	SDP (SPRS)	N/A		Definición de mesas de trabajo específicas para la solución de problemas en la ejecución de proyectos y estrategias Sesiones de Comité Interinstitucional Fallo Cerros Orientales (bimensuales)																																							
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 51	(27) Decreto 485/2015 art. 51	N/A	Secretaría Técnica SDP	SDA, SDG, DADER, SCR, EAB, SDA, IDRD, SDDE, JBB, IDPC, IDARTES.		Elaboración de informes de gestión trimestral																																							
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 52	(27) Decreto 485/2015 art. 52	N/A	Secretaría Técnica SDP	SDA, SDG, DADER, SCR, EAB, SDA, IDRD, SDDE, JBB, IDPC, IDARTES.		Elaboración de informes de gestión anual																																							
		Programa 1: "Cerros de Todos y para Todos" Programa 2: "Bosques, agua y semillas para los pobladores de la región andina" Programa 3: "Cerros patrimonio sostenible de Bogotá"	[24] Decreto 485/2015 art. 53	(27) Decreto 485/2015 art. 53	N/A	Secretaría Técnica SDP	SDA, SDG, DADER, SCR, EAB, SDA, IDRD, SDDE, JBB, IDPC, IDARTES.		Elaboración informe de avance																																							
		4.3	4.3 Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salud pública	Legalización de barrios en la franja de adecuación	N/A	N/A	N/A	SDP	N/A	Desarrollo en trámites de legalización en Secretaría Distrital de Planeación (1) desarrollo Mirador del Norte - Usaquén																													1. Elaboración de estudio urbano 2. Expedición de resolución de legalización									
				N/A	N/A	N/A	N/A	SDHT	SDP	Conformación del expediente urbano en la Secretaría Distrital de Hábitat (2) desarrollos Usaquén 1. Delicias del carmen																																						
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	2. La Capilla San Isidro																																								
Legalización de barrios en la franja de adecuación	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	Conformación del expediente urbano en la Secretaría Distrital de Hábitat (7) desarrollos Chapinero 1. Esperanza Nor Oriental																																								
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	4. San Isidro																																								
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	5. San Luis Alto del cabo																																								
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	6. La Sureña																																								
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	7. Bosque de Bella Vista																																								
N/A	N/A			N/A	N/A	SDHT	SDP	8. Bosque Calderón Tejeda																																								
N/A	N/A	N/A	N/A	SDHT	SDP	9. San Martín de Porres sector III y IV																																										

  
DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE  
SECRETARÍA TÉCNICA

PLAN DE ACCIÓN PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA					Código: DHH-CDS-F007 Versión: 03 Vigencia desde: 17 de junio de 2022 Caso HOLA: 249282
Nombre del Pacto	PLAN DE ACCIÓN	Acciones estratégicas	Indicadores	Unidad de medida	Actores responsables
Santafe	Promover procesos de Norma Urbana y apropiación social en el territorio.	Se proponen talleres con la Dirección de Norma Urbana.	Talleres realizados con la Dirección de Norma Urbana.	Número de talleres acordados/Número de talleres realizados.	SDP, SDHT, CAR, SDG
Chapinero: San Luis, San Isidro I y II, Patios.	Legalización de barrios en franja de adecuación.	Se encuentra 7 barrios en desarrollo, en la Secretaría Distrital de Hábitat. 1. Esperanza Nororiental. 2. San Isidro. 3. San Luis Altos del Cabo. 4. La Sureña. 5. Bosques de Bellavista. 6. Bosque Calderón Tejada. 7. San Martín de Porres - Sector III y IV.	Barrios legalizados dentro de la franja de adecuación.	Número de barrios legalizados/ Número total de barrios sujetos a legalización.	SDP, SDHT
	Proceso de normalización de viviendas que no se encuentran sujetas a legalización y lo ameritan. Manejo procesal referente a legislación ambiental como a legislación urbanística de la Zona de Recuperación Ambiental de la Reserva.	Para las normalizaciones de las construcciones preexistentes se establecerán mediante la figura de Planes de Manejo Ambiental y serán objetos de aprobación de la Corporación Autónoma Regional - CAR.	NA	NA	SDP, SDHT, CAR
	Plan de mejoramiento de barrios tras legalización	El Decreto 432 de 2022, establece en el artículo 19, que la Subdirección de Mejoramiento Integral, tiene dentro de sus funciones "elaborar la reglamentación urbanística de los desarrollos a legalizar y/o formalizar en los asentamientos humanos de origen informal". Frente al mejoramiento de los barrios, dentro de sus funciones la SDP no realiza dicho proceso. Estos programas son adelantados por la SDHT, buscando mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan los barrios de origen informal, mediante renovaciones de sus viviendas, así como del espacio y entorno urbano, con el propósito de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales. Sin embargo, la SDP podría ser la articuladora en las mesas de mejoramiento que se requieran	NA	NA	SDP, SDHT
	Acompañamiento a la ampliación de la convocatoria para los pactos de borde.	La subdirección de Planeamiento Rural Sostenible se compromete a acompañar los procesos de convocatoria, tal como lo ha hecho en múltiples espacios, siempre y cuando los voceros de los Cerros Orientales, así lo requieran.	NA	NA	SDP, SDG e IDPAC.
Usme	Proceso de normalización de viviendas que no se encuentran sujetas a legalización y lo ameritan. Manejo procesal referente a legislación ambiental como a legislación urbanística de la Zona de Recuperación Ambiental de la Reserva.	Para las normalizaciones de las construcciones preexistentes se establecerán mediante la figura de Planes de Manejo Ambiental y serán objetos de aprobación de la Corporación Autónoma Regional - CAR.	NA	NA	SDP, SDH, CAR
	Legalización de barrios en franja de adecuación.	Compromiso cumplido: 5 barrios legalizados.	NA	Número de barrios legalizados/ Número total de barrios sujetos a legalización.	SDP, SDHT
	Adelantar recorridos y talleres para socializar temas de Plan de Ordenamiento Territorial - POT y UPL de Cerros Orientales	Se adelantó un espacio en la Alcaldía de Usme de Conversatorio POT en lunes 30 de enero. Se realizó taller de socialización, el sábado 11 de marzo sobre POT y UPL de Usme Entrenubos con la comunidad de la UPZ 52 La Flora.	Talleres de socialización POT-UPL.	Número de talleres acordados/Número de talleres realizados.	SDP
	Coordinar una mesa de mejoramiento de barrios con SDA, SDHT y CAR	Se propone una mesa de articulación para el mes de mayo con las diferentes entidades.	NA	NA	SDP, SDHT, CAR
Usaquén	Normalización de viviendas y manejo de la legislación ambiental dentro de la reserva, especialmente frente a predios ubicados en la zona de Recuperación Ambiental.	Para las normalizaciones de las construcciones preexistentes se establecerán mediante la figura de Planes de Manejo Ambiental y serán objetos de aprobación de la Corporación Autónoma Regional - CAR.	NA	NA	SDP, SDHT, CAR
	Fortalecer el control a la expansión urbanística.	La Secretaría de Planeación tiene como objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores. Pero dentro de su objeto o funciones no se encuentra el control en la expansión urbanística.	NA	NA	SDP, SDHT, CAR
	Promover procesos de Norma Urbana y apropiación social en el territorio.	Se proponen talleres con la Dirección de Norma Urbana.	Talleres realizados con la Dirección de Norma Urbana.	Número de talleres acordados/Número de talleres realizados.	SDP, SDH, CAR, SDG
	Legalización de barrios en franja de adecuación.	Barrio Mirador del Norte en trámite de legalización: Se adelanta el Estudio Urbano. Dos barrios con expediente urbano en la SDHT: Delicias del Carmén y la Capilla San Isidro.	Barrios legalizados dentro de la franja de adecuación.	Número de barrios legalizados/ Número total de barrios sujetos a legalización.	SDP, SDHT

DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE  
SECRETARIA TÉCNICA